

C 428754

R 2054

Memoria

LEIDA EN LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA

Sociedad Anónima Electra Recajo,

EN

RECAJO,

EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

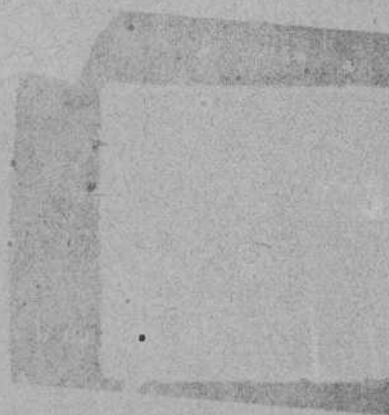


LOGROÑO:

cuad. de Federico Sanz, Estación, 2.

1898.

R
2054



Memoria

LEIDA EN LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA

Sociedad Anónima Elctra Recajo,

EN

RECAJO,

EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1898.



LOGROÑO:

Imp. y Encuad. de Federico Sanz, Estación, 2.

1898.



R. 23.585

Memoria

ANNO 1800

ANNO 1800

ANNO 1800

ANNO

1800

EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1800

1800

1800

1800

1800

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE,

D. Mauricio Guibert y Aramburu.

VOCALES,

D. Cipriano Salvatierra y Rufo, Técnico.

» *Marcelino O. de L. y Solés, Secretario.*

» *Joakin Solórzano y Altolazarabal, Suplente.*

ADMINISTRADOR GERENTE,

D. Virgilio Oraá y Pecina.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente

D. Antonio Ruiz y Chamblé

Vocales

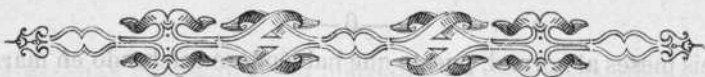
D. Mariano Caballero y Bofa, Técnico.

Marcelino D. de L. y Bofa, Secretario.

Joaquín Colás y Albaladejo, suplente.

Administrador gerente.

D. Rufino Cebal y Bofa.



Sres. Accionistas:

Si un precepto reglamentario ineludible no me obligase estrechamente á dar cuenta precisa, exacta y debidamente expresiva de cuanto en el transcurso del año social que acaba de expirar ha realizado el Consejo de Administración de esta Sociedad, un impulso personal fortísimo, tan fuerte como el deber cumplido, y tan intenso como la satisfacción que á todo espíritu recto inspira el cumplimiento abundoso de ese deber, me llevaría hoy de todos modos, á celebrar esta ocasión en que una Junta General nos reuna á la mayor parte de nosotros de la manera que más naturalmente podamos hacerlo: comunicándoos á todos las gratas impresiones que á este Consejo de Administración ha producido el magnífico resultado obtenido en el negocio social durante el año de 1897 al 98. Y téngase en cuenta que, por resolución de la última Junta General ordinaria, este año social ha comprendido un espacio de tiempo que excede en

seis meses al normal; puesto que habiéndose celebrado en marzo de 1897 la última Junta, viene á estar finando septiembre del 98 cuando se verifica la presente, primera de las celebradas desde entonces y de las que han de seguir en estos mismos días de los venideros años.

He dicho que si el deber reglamentario no lo requiriese, de propio impulso y por natural y humano deseo de haceros partícipes de las gratas impresiones del Consejo, hubiera solicitado en todo caso vuestra vénia y vuestra benévola atención para daros cuenta de los trabajos hechos y del brillante resultado obtenido en este año social: y os he dicho eso con bien fundados motivos.

Hace apenas dos años que la «Electra-Recajo» se fundó, entre esperanzas de resultados prósperos finales y realidades preñadas de obstáculos y dificultades bien espinosas y multiplicadas por aquel tiempo. En lucha abiérta con injusticias cuyo recuerdo conviene desechar; en actividades jurídicas y empeños litigiosos más que en problemas industriales, tropezaba entonces esta Sociedad naciente, que tuvo por origen un honrado y laudable deseo de obtener lucro legítimo proporcionando á Logroño ventajas y comodidades bien merecidas por esta Ciudad tan culta y tan próspera.

De aquellos problemas jurídicos que entonces parecían gigantesas empresas cuya solución final podía prolongarse mucho, con indudable daño para nuestra empresa verdadera, solo queda hoy el recuerdo más satisfactorio: todo se ha ultimado, en todo hemos vencido; esfuerzos privados y aciertos que el Consejo no ha de regatear á sus autores, permitieron que la «Electra-Recajo» diera principio á su vida industrial desde el momento en que las instalaciones estuvieron listas para ello, sin que los enunciados problemas judiciales retrasasen un solo

día nuestras operaciones, ni opusiesen un solo obstáculo en la esfera práctica á los desenvolvimientos del negocio industrial. En el año social que ha transecurrido, este Consejo de Administración ha tenido la inmensa satisfacción de ver como terminaban, del modo más favorable para la «Electra-Recajo» las dos cuestiones más graves y que en mayor escala podían comprometer el presente y el porvenir financiero de la Sociedad. Esas dos cuestiones, que eran ya las últimas entre todas las numerosas que surgieron desde el primer momento de la fundación social, revestían para nosotros una capital importancia. La primera de ellas en el orden cronológico, y hasta en el aspecto práctico, era el pleito contencioso administrativo en que la «Electra-Recajo» se mostró parte coadyuvante de la Administración, y ya ese pleito no existe: fué ganado ante el Tribunal provincial, é interpuesta apelación para ante el Tribunal Central Contencioso Administrativo por la parte contraria, se ha dictado recientemente «Auto» en que se declara desierto el recurso y firme la sentencia obtenida.

La segunda cuestión grave que hemos logrado terminar, con éxito no menos satisfactorio, ha sido el recurso de alzada contra el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Logroño, que exigió reiteradamente á esta Sociedad el pago de contribuciones que en modo alguno le alcanzaban, por referirse á tiempos anteriores á la R. O. en que se determinó la forma en que debían tributar la «Electra-Recajo» y las demás Sociedades y Empresas análogas establecidas en territorio de Navarra ó provincias Vascongadas, que empleasen toda ó parte de su producción en el consumo de poblaciones sometidas á la legislación general de España. Este importantísimo asunto, que representaba para esta Sociedad cantidades de consideración, traía consigo otro todavía más grave y comprometido: la amenaza, y

más que la amenaza, la formación de causa criminal contra la representación administrativa de la «Electra-Recajo,» por su puesta defraudación á la Hacienda. El recurso de alzada se ganó felizmente obteniendo merced á ese resultado la cancelación y anulación del expediente formado como primera pieza de la mencionada causa criminal, y terminando así completamente cuanto en la vía judicial se hallaba pendiente y comprometía los intereses y hasta la existencia social.

Tan hermosos resultados, que han barrido por completo cuantas nubes pudieran obscurecer los amplios horizontes de nuestra empresa industrial, bastarían para justificar superabundantemente la satisfacción profunda con que hoy me dirijo á vosotros en nombre del Consejo; pero, á mayor abundamiento, el resultado industrial y mercantil obtenido, realiza cumplidamente las esperanzas de los más exigentes y demuestra el florecimiento de los negocios sociales. Y no se ha debido ese florecimiento á la carencia de obstáculos y dificultades de esas que ocasionan gastos dispendiosos y achican los éxitos mercantiles: lejos de eso, en el transcurso del último año social, por circunstancias especiales y consecuencias fortuitas de avenidas del Ebro, ha sido necesario reparar y casi reconstruir la presa que contiene en su cauce el caudal líquido del mencionado río por la parte lindante al soto del Romeral; no sin antes obtener el necesario permiso del Sr. Marqués del Romeral, propietario de aquellos terrenos, previa indemnización al mismo y concierto amistoso estipulado en la forma precisa para evitar ulteriores y seguros gravísimos conflictos.

Esos gastos necesarios, cuya cuantía reviste cierta importancia, y otros gastos de alta utilidad y grandemente reproductivos, como son los que atañen á la explotación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Viana, arrojan un total de pese-

tas 173.611'16 que forman el pasivo de la Sociedad con arreglo á los siguientes datos de detalle:

Letras pendientes de pago.	63.840'70
Cuentas corrientes acreedoras.	2.324'25
Impuesto del Tesoro pendiente de pago.	1.683'35
Beneficios liquidos obtenidos.	103.650'94
Fondo de reserva existente.	2.111'92
TOTAL PESETAS.	173.611'16

Cuya suma se ha invertido en la forma siguiente:

Coste de la instalación de Viana.	38.896'98
Coste de la presa é indemnización al Marqués del Romeral.	63.652'37
Cuentas corrientes deudoras.	53'65
Existencias de géneros en el almacén.	12.255'77
Recibos pendientes de cobro.	10.651'81
Existencia en Caja.	4.701'97
Compra de tres trasformadores.	10.504' »
Coste de las líneas de alimentación que se han aumentado.	15.124'10
Cambio de materiales recibidos del Extranjero.	5.465'61
Coste del material invertido en instalaciones particulares.	12.304'90
TOTAL PESETAS.	173.611'16

Tal resultado pecuniario á primera vista poco satisfactorio tal vez, debe juzgarse á la luz de la razón y con relación á las ventajas obtenidas, única forma de apreciar bien y fielmente lo que significa y representa en el negocio social. La explotación industrial montada en Viana ha confirmado con exceso los cál-

culos en que se apoyó el Consejo de Administración para acordar su realización, y en prueba de ello, resulta que el nuevo negocio emprendido proporciona á la Sociedad un 17 por 100 líquido sobre el capital desembolsado.

Tan satisfactorio resultado refleja perfectamente el obtenido en Logroño, objetivo principal de nuestros esfuerzos y base del negocio social.

El beneficio líquido obtenido asciende á pesetas 103.650'94 cuya aplicación más conveniente acordará la presente Junta General.

He aquí, sucinta y escuetamente consignado lo necesario para que todos os forméis cabal y exacta idea de la situación de los negocios sociales, y para que resulte demostrado cumplidamente lo que con repetición os he manifestado, que la tarea de sintetizar las vicisitudes y actual estado de la empresa, solo satisfacciones podía proporcionar este año. El pasado se ha vencido con éxito, el presente arroja datos que atestiguan florecimiento positivo, el porvenir parece asegurado y promete nuevos desarrollos y horizontes tal vez más amplios que seguramente harán de la «Electra-Recajo» una de las Sociedades más sólidamente cimentada entre todas sus similares.

No terminaré sin recordar á la Junta General, que reglamentariamente corresponde cesar en el desempeño de sus cargos á los Sres. que actualmente forman el Consejo de Administración, y que á la misma Junta compete la designación de los que deban sustituirlos ó la reelección de los salientes.

Por último, Sres. Accionistas, cúpleme declarar ante vosotros, que el buen comportamiento, la laboriosidad y pericia de los empleados subalternos de la Sociedad, á quienes en buena parte se debe el éxito obtenido, los hace acreedores á esta pública muestra de satisfacción por su conducta, y merecedores

de alguna especial recompensa que les sirva de justo estímulo para lo sucesivo.

Con esta última nota simpática, como siempre lo son los actos inspirados en la justicia y en el reconocimiento del valer ajeno, doy por terminado mi cometido, no sin expresaros mi gratitud por la benevolencia con que habeis escuchado y recibido mis manifestaciones.

Recajo 31 de agosto de 1898.

EL ADMINISTRADOR-GERENTE,

Virgilio Orad.



